



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

8863

Aprobar inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de actuación núm. 6 prevista en el PGOU

Por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de día 13 de mayo de 2015 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.- APROBAR inicialmente la modificación del proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de actuación núm. 6 (UA-6) prevista en el PGOU de Inca de 2005 y 2012, presentada en fecha de registro de entrada de 24/04/2015 por el Sr. Juan Coll Ramón, actuando en nombre y representación de la entidad Explotacions Turístiques de les Iles, S.L. y Es Terrers S.L., la Sra. Francisca Pou Fiol, actuando en nombre y representación de sus hijas Esther y Yolanda López Pozo, menores de edad y de la entidad Es Terrers, S.L. y la Sra. Barbara Maria Ramis Alba, actuando en nombre propio, como propietarios de la Unidad de Actuación núm. 6.

2.- SOMETER el proyecto de modificación de la reparcelación voluntaria de la UA-6 a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncios que se publicarán en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Autónoma, durante este plazo se podrá examinar el expediente en la Secretaría General (Área de Urbanismo) de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

3.- NOTIFICAR personalmente a los propietarios de los terrenos comprendidos dentro del ámbito de dicha unidad de actuación para que, en el plazo antes mencionado, puedan examinar el expediente en la Secretaría General (Área de Urbanismo) de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen oportunas.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Inca, 14 de mayo de 2015

El Alcalde-Presidente
Rafel Torres Gómez

